

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0034-2023-BCRP-N

Lima, 28 de agosto de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación de la Corporación Nacional de Pagos de la India (NPCI) para participar en el Global Fintech Fest (GFF), organizado conjuntamente con el Consejo de Pagos de la India (PCI) y el Consejo de Convergencia Fintech (FCC), y con el patrocinio del Banco Central de la India, que se realizará del 5 al 7 de setiembre en la ciudad de Mumbai, India;

A este evento concurren bancos centrales, responsables de políticas, reguladores, líderes de la industria, académicos y destacados actores del ecosistema Fintech. El NPCI supervisa la plataforma de pagos minoristas de la India UPI. En ese sentido, la participación del BCRP permitirá difundir los avances de los pagos digitales en el Perú y el intercambio de experiencias con organismos reguladores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de los señores Eduardo Enrique Torres Llosa Villacorta, Gerente General, y Paul Gonzalo Castillo Bardález, Gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 5 al 7 de setiembre de 2023 a la ciudad de Mumbai, India, y el pago de los gastos, a fin de que intervengan en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes para dos personas	US\$ 8453,68
Viáticos para dos personas	US\$ 5000,00
Total	US\$13,453,68

Artículo 3°. - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente